

Programa de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Investigación Biomédica Básica

El doctor Guillermo Soberón Acevedo puso oficialmente en marcha un programa de licenciatura, maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica, cuyo objetivo fundamental es formar nuevos investigadores, aprovechándose la infraestructura académica del Instituto de Investigaciones Biomédicas.

En un acto efectuado el lunes 28 en el auditorio del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en el que declaró inaugurado el curso de maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México declaró:

"Pienso que la carrera de biomedicina tanto a nivel de licenciatura como de maestría y doctorado proporciona a esta Universidad una riqueza en el sentido de que podremos ver en el futuro experiencias que puedan ser extrapoladas a otros campos, tanto en lo que se refiere a los enfoques como a los procedimientos que han sido diseñados.

"Cuando las instituciones que hacen investigación toman conciencia de los problemas de nuestro país y se preocupan por formar los cuadros que podrán contribuir a la solución de los problemas nacionales, están llenando una función que es muy importante para esta Universidad".

Finalmente felicitó calurosamente a todos aquellos investigadores que han participado en la gestación y organización del programa, y les deseó mucho éxito en el esfuerzo.

El Rector presidió la inauguración del curso de maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica, junto con los doctores José Laguna, Director de la

Sigue en la Pág. 4



En el presidium, acompañando al Rector, los doctores Mario Castañeda, Jaime Mora, José Laguna y Rafael Palacios.

Lo visitaron ayer

EL RECTOR CON LOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACION DE PROFESORES DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

La junta directiva de la Asociación del Personal Académico de la Facultad de Contaduría y Administración, visitó ayer al Rector Guillermo Soberón en sus oficinas de la torre de Rectoría, para comunicarle de su constitución y designación.

El contador público Guillermo Preciado Santana, presidente de

la agrupación, le entregó al doctor Soberón el acta constitutiva y los estatutos de la APAFCyA.

El Rector de la UNAM les expresó los siguientes conceptos:

Muy bien, yo voy a ver sus Estatutos con todo cuidado. Me complace mucho que en la Facultad de Contaduría y Administración los señores profesores se hayan organizado; creo que es muy importante que en nuestra Universidad haya interés de los profesores en participar en las cuestiones de la Universidad porque es la mejor manera de contender los problemas que nos afectan.

Ustedes saben que en la Universidad ha sido tradicional el desentendimiento de muchos miembros de la comunidad por cuestiones trascendentes, lo cual permite que otros grupos tomen

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

*Para información de la comunidad universitaria, se reparten
estos documentos:*

UNION DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
CIUDAD UNIVERSITARIA

DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO.
P R E S E N T E.

En relación con la carta dirigida a usted por los señores Santiago López Medrano y Pablo Pascual Moncayo, -- del Sindicato de Personal Académico de la U.N.A.M., que se publicó en la Gaceta UNAM el 23 del presente, nos permitimos manifestar nuestra inconformidad con lo declarado por dichas personas.

Los firmantes de dicho documento, afirman que se ha constituido el Sindicato de Personal Académico y pretenden el reconocimiento de la Institución, como organización que agrupa a la mayoría del Personal Académico organizado con fines gremiales.

En la Facultad de Ingeniería, la Unión de Profesores, tiene a la fecha 21 años de fungir como organismo representativo del Personal Académico, y sus funciones estatutarias le señalan el estudio y solución de los problemas académicos, administrativos, económicos y sociales de su personal, así como defender y exigir el cumplimiento de la Ley Orgánica de nuestra Institución, y los estatutos y reglamentos que de ella derivan.

Con este motivo, nos permitimos señalar:

- 1° Que las autoridades de la U.N.A.M., de acuerdo a las disposiciones del Derecho Vigente, carecen de la facultad para determinar cuando se ha integrado una asociación sindical, en virtud de que tales funciones corresponden a órganos del Estado.
- 2° Que, al no prev verse dentro del Derecho Universitario la contratación colectiva, no es posible reconocer un derecho inexistente.
- 3° Que las Autoridades Universitarias, deben, en

##

UNION DE PROFESORES DE IN
CIUDAD

cumplimiento de la relación
abstenerse de actuar en el
ciaciones del Personal Académico
se han agrupado en forma del
otorgándoles un formal

A T E N T A M E N T E
Ciudad Universitaria, 23 de octubre de 1961
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE SOLAR GONZALEZ
Presidente

ING. CARLOS MARTINEZ CALDERON, JOSE L. SECRETARIO
Vicepresidente

ING. JORGE SOLAR GONZALEZ, ENRIQUE TESORERO
Secretario del Exterior

c.c.p. H. Consejo Universitario, Presidente.

EL RECTOR CON LOS...

Viene de la Pág. 1

iniciativas que llevan a la institución a situaciones difíciles, precisamente por que no hay la participación del pleno de la comunidad.

Nosotros pensamos que la organización de los profesores e investigadores es un elemento importante en la vida universitaria. Somos respetuosos de sus formas de organización de tal manera que ésta puede revestir distintas modalidades; pero seremos muy cuidadosos en que los planteamientos que hagan no sean le-

sivos a la vida académica de nuestra institución y a sus principios fundamentales: la libertad de cátedra y la libertad de investigación.

Les felicito y les deseo mucho éxito en sus gestiones. Estaremos en contacto, qué bueno que vamos encontrando más y más universitarios que se interesan por los problemas de la Universidad y los que van a abordar de una manera organizada. Estoy seguro que su labor se trasluirá en beneficio de la Institución.

La junta directiva, integrada por los profesores Preciado Santa Ana, Jorge Luna Durán, Sergio

Los directivos de la Asociación del Personal Académico de la Administración de la UNAM, en la Facultad de Ingeniería, Guillermo



SECRETARIA GENERAL

Núm. 2.1/2794

alación Universitaria, -
er en el seno de las aso-
Académico, decidiendo si
terna debida, y menos - -
na formal.

Ingeniero Jorge Cortés Obregón,
Presidente del Consejo Directivo de la
Unión de Profesores de la
Facultad de Ingeniería,
P r e s e n t e .

octubre de 1974.
PROFESORES DE

Su carta del 25 del presente mes, en la que hacen al Rector de es-
ta Universidad algunos señalamientos, me ha sido turnada para su atención.

En relación al contenido de la misma, me permito informar lo siguien-
te: las autoridades universitarias reiteran su respeto a la organización del personal
académico y no intervienen, como lo señala la propia Legislación Universitaria, -
sobre la forma en que deseen asociarse.

A los señores profesores Santiago López Medrano y Pablo Pascual Mon-
cayo, solamente se les ha pedido la información necesaria para estar en posibili-
dad de continuar un trámite que han solicitado.

Toda proposición que debe sancionar el Consejo Universitario tiene -
que pasar, previamente, por un proceso de integración de antecedentes y, en su
caso, por un estudio de las comisiones correspondientes.

Deseo ratificar que las autoridades universitarias han actuado y actua-
rán con estricto apego al orden jurídico mexicano y a la legislación que rige --
nuestra Casa de Estudios.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, a 29 de octubre de 1974.
EL SECRETARIO GENERAL,

Lic. Sergio Domínguez Vargas

SDV/bmj

JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ
Secretario del Interior

ENRIQUE SANTOYO
Tesorero

ente.

O. Vázquez Castañeda, Nahúm
Beltrán Pérez, Manuel Arce Rin-
cón, René Solís Brun, José Es-
trada Orozco y Federico Valdi-
vieso, resaltaron los objetivos de
la Asociación, algunos de los cua-
les damos a conocer a continua-
ción:

- o Propugnar por el desarrollo de
la investigación integral sobre
bases de superación técnica,
científica y humanística de
sus miembros para el logro
de una mejor preparación do-
cente.
- o Fomentar el prestigio del per-
sonal académico de la Facultad
de Contaduría y Administra-

ción de la Universidad Nacio-
nal Autónoma de México, di-
fundir el alcance y alto nivel
de su función social y vigilar
que ésta se realice dentro del
más amplio sentido de respon-
sabilidad, calidad y competen-
cia profesional.

- o Fungir como organismo re-
presentativo del personal aca-
démico de la Facultad de Con-
taduría y Administración de la
Universidad Nacional Autóno-
ma de México, para la conside-
ración, estudio y resolución
de las cuestiones o problemas
individuales o comunes de ca-
rácter académico, administra-

co de la Facultad de Contaduría y
Guillermo Soberón Acevedo.

PROGRAMA DE LICENCIATURA...

Viene de la Pág. 1

Facultad de Medicina; Jaime Mora, Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas; Mario Castañeda, Coordinador de Enseñanza de la propia dependencia, y Rafael Palacios, investigador del IIB.

Anteriormente el doctor Rafael Palacios hizo uso de la palabra. Enfatizó que el programa de referencia representa un esfuerzo más dentro de los muchos que emprende la Universidad hacia la formación de investigadores con alto nivel académico.

Hizo notar que en el primer semestre de 1974 se inició el programa de licenciatura en Investigación Biomédica Básica y que la estructura académica de un instituto de investigación representa un marco ideal para la realización de programas integrales de formación de nuevos investigadores, incorporándolo así a las tareas docentes.

Rafael Palacios subrayó que la investigación representa una búsqueda continua y dentro de esta búsqueda deberá situarse el estudiante desde el momento en que inicie su preparación.

"El estudiante será siempre tratado como investigador y los conceptos teóricos que adquiera serán fundamentalmente consecuencia del camino que deberá recorrer al tratar de solucionar problemas de investigación.

"El programa se desarrollará alrededor de problemas biomédicos básicos que serán abordados con el concurso de distintas disciplinas: biología molecular, biología celular, biofísica, inmunología, genética y patología molecular".

Añadió que el alumno a nivel de maestría desarrollará un proyecto de investigación con enfoque multidisciplinario asesorado simultáneamente por tres tutores.

"En esta forma, el problema a resolver podrá ser abordado desde diferentes ángulos y el estudiante será el punto de unión entre distintos laboratorios. Esto propiciará sin duda alguna un anhelo nuestro que es la colaboración entre diferentes grupos de investigación, aspecto vital para el progreso de nuestra comunidad científica en desarrollo.

A nivel de Doctorado, indicó Rafael Palacios, el estudiante propondrá un proyecto original y corresponderá únicamente a él demostrar su capacidad para realizar investigación original e independiente.

"El Programa tratará de valorar y estimular continuamente las posibilidades del individuo para hacer investigación. La simple

adquisición de conocimientos no tendrá valor comparada con la posibilidad de utilizarlos hacia la solución de problemas. Desde el principio trataremos de evitar que el alumno piense que alcanzar un grado consiste en acumular una serie de créditos obtenidos como consecuencia de un estudio agudo al anunciarse un examen. El estudiante se estará valorando cada vez que hable o deje de hacerlo a partir del inicio de su formación".

Finalmente destacó:

"El hecho de que un grupo de investigadores nos hayamos comprometido a desarrollar la carrera de licenciatura, maestría y doctorado en investigación biomédica básica en ninguna forma significa que dejaremos de colaborar con los programas de pre y postgrado de otras Instituciones, entre las que se encuentra la Facultad de Medicina, la Facultad de Química y la Facultad de Ciencias. Por otra parte, nuestro programa no cierra sus puertas a otras dependencias universitarias o de otras instituciones de enseñanza superior".

EL RECTOR CON LOS...

Viene de la Pág. 3

tivos, económicos o sociales de la Facultad.

- o Promover, mantener e incrementar el mejor acercamiento y entendimiento en las relaciones entre el personal académico, el alumnado y el personal directivo o administrativo de la Facultad de Contaduría y Administración.
- o Colaborar con las Autoridades Universitarias para obtener y exigir el respeto y cumplimiento

to de la Ley Orgánica, de los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida comunitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, apoyando siempre los principios de libertad de cátedra, de investigación y de pensamiento.

- o Promover el acercamiento y la comunicación ante las Autoridades Universitarias, otras Universidades o ante cualquiera otra persona o entidad.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espríu
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.